

# SESION

## DEL DIA 3 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quiñones.  
Gastejon.  
Romero.  
Flores Calderon.  
Nuñez.  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se leyó, y mandó reservar para dar cuenta á las Córtes, un oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, al que acompaña el expediente instruido sobre la division provisional de partidos en la isla de Puerto-Rico.

Igual resolucion recayó sobre otros cuatro oficios del Secretario del Despacho de Hacienda, acompañando al primero la propuesta de la Direccion general de aduanas y resguardos, respectiva á la venta de efectos comisados, y la Real orden que se ha comunicado sobre la misma: manifestando en el segundo, al cual se mandaron unir los antecedentes, que el Rey ha resuelto que se continúen satisfaciendo por la Pagaduría del Ministerio de Hacienda los sueldos de D. Antonio Moreno, D. Fermin de Artieda y D. Manuel Palomera, empleados que han sido de la Real Casa, con aplicacion al fondo de imprevisto general, no obstante de que á su tiempo se cargue á la consignacion Real, si así lo acordasen las Córtes; con cuyo motivo recuerda el despacho de los expedientes que se hallan en las mismas Córtes, relativos á estos interesados; y comunicando en el tercero y cuarto las plantillas provisionales de empleados y sueldos que el Rey ha acordado para las Direcciones generales de Hacienda y para las Direcciones de contribuciones directas de las provincias.

Tambien se acordó que se reservase para dar cuenta á las Córtes un oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, en que, contestando al dirigido por los de las Córtes en 6 de Mayo anterior, para que informase acerca de una exposicion de la Diputacion provincial de Vizcaya, reducida á pedir que se declare haber sido grata la conducta de los pueblos de aquella provincia en el movimiento de Salvatierra, y que se concedan á la Milicia Nacional de Bilbao recompensas oportunas y proporcionadas á las que se han dispensado por igual motivo, manifiesta las resoluciones tomadas sobre el particular en el año próximo anterior.

Habiendo hecho presente la comision de Visita del Crédito público que para resolver sobre ciertas dudas que le ha expuesto el comisionario especial de liquida-

cion, reconocimiento y expedicion de documentos de la deuda pública acerca de la ejecucion del decreto de 29 de Junio último, por el cual se declararon legítimos los vales duplicados remitidos por el Gobierno intruso, le es indispensable tener á la vista el expediente que sirvió de fundamento y base á dicho decreto, acordó la Diputacion que se pida al Gobierno, con toda urgencia, dicho expediente, y se pase á la mencionada comision.

En vista de lo expuesto por la Secretaría acerca de la remision al Gobierno del expediente que se tuvo á la vista para conceder permiso al teniente de caballería de Alcántara, D. Joaquin La-Mata, para vender una casa de su propiedad, sita en el término de Tarifa, é hipotecada para la seguridad de la dote de su consorte (*Véase sesion de 19 de Agosto de 1822*), acordó la Diputacion que se remita copia de la solicitud del interesado y del dictámen de la comision segunda de Legislacion, puesto al márgen de ella.

Enterada la Diputacion de la instancia de D. Juan Antonio Iniesta, oficial primero del Archivo de la Secretaría de las Córtes, en solicitud de un mes de licencia para salir de esta córte, con el fin de recuperar su salud, acordó que informe el oficial mayor sobre esta instancia.

Se mandó pasar á la Biblioteca de Córtes la nota remitida por el jefe político de Cáceres, de los impresos que se han publicado en aquella provincia en el mes de Agosto anterior.

Se acordó que se reservase para dar cuenta á las Córtes una exposicion de la Diputacion provincial de la Coruña, en la que solicita que los libros de los extinguidos monasterios de San Martin de Santiago y de Sobrado se apliquen al establecimiento de dos bibliotecas, la una en la ciudad de la Coruña y la otra en el Ferrol.

Por último, se mandó pasar al Gobierno, para los efectos convenientes, la exposicion y testimonio que acompaña el Ayuntamiento y Junta municipal de sanidad de la ciudad de Mojacar, sobre la controversia suscitada entre ésta y la de Vera acerca de la habilitacion de buques dentro del término de la primera.

Se levantó la sesion. — Cayetano Valdés, Presidente. — Francisco Benito, Diputado Secretario.